

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°258  
Período: 08/07/07 al 14/07/07  
Santiago – Chile**

1.- La Nación - lunes 9 de julio de 2007 – sección país

**Naranjo: Ejército recaudó 10 mil millones para defender a violadores de DDHH**

2.- El Mostrador - lunes 9 de julio de 2007 – sección noticias del día

**FACH opta por helicópteros indios y Ejército por Puma y Súper Puma  
(breve)**

3.- El Mostrador - lunes 9 de julio de 2007 – sección noticias del día

**Debatirán plazos para participación de tropas chilenas en misiones de**

4.- La Nación - miércoles 11 de julio de 2007 - sección país

**Bachelet valora voluntariado del servicio militar e Izurieta vocación por la paz**

5.- La Tercera – jueves 12 de julio de 2007 - sección noticias nacional

**Militar hiere a peruano ilegal en frontera tras rescatarlo de zona de campos  
minados**

6.- El Mostrador – jueves 12 de julio de 2007 - sección noticias del día

**Caso Prats: Juez realiza visita a Dirección de Inteligencia del Ejército**

7.- La Nación – viernes 13 de julio de 2007 - sección país

**DINE admite que archivos de represión pudieron quemarse**

---

1.- La Nación - lunes 9 de julio de 2007 – sección país

**Naranjo: Ejército recaudó 10 mil millones para defender a violadores de DDHH**

Luego de reunirse con el ministro de Defensa, José Goñi, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Jaime Naranjo, reveló que el Ejército ha recaudado cerca de diez mil millones de pesos para defender a los violadores de los derechos humanos, procesados por crímenes durante la dictadura.

Naranjo señaló que “hemos conversado con el ministro Goñi un tema que a mí, y también creo que a gran parte de la opinión de la opinión pública, le inquieta, que es este descuento que se le hace los miembros del Ejército”, para financiar la defensa de los ex uniformados.

“El Ejército es la única institución que le hace este descuento del 0,23 por ciento del sueldo a sus miembros activos y no corresponde, más aún cuando le hice saber al ministro que si uno saca las cuentas de cuanto ha significado eso en recursos, estamos hablando a una cifra cercana a los 10 mil millones de pesos. Es decir, 10 mil millones de pesos ha recaudado el Ejército a través de esta donación “voluntaria” desde los años 90 en que se empezó a aplicar, esto es, desde la vuelta a la democracia”, sostuvo Naranjo.

El legislador reiteró al ministro Goñi “el sentir de algunos miembros del Ejército que me han hecho saber en forma reservada su malestar por este descuento, ya que no es un descuento para obras de beneficencia o para ir en apoyo de instituciones como el hogar de Cristo, la Teletón u otras, sino que es un descuento –y por eso la gran molestia que existe- para gente que de alguna u otra forma manchó la honra del Ejército y su uniforme en graves violaciones a los derechos humanos, en crímenes de lesa humanidad y, por tanto, no se justifica que después de tanto tiempo se mantenga esta obligatoriedad de entregar estos recursos”.

Naranjo precisó que el ministro le informó que lo ha conversado con el comandante en jefe del Ejército, general Oscar Izurieta y éste le aseguró que “este descuento terminaría de aplicarse en los próximos meses y quedaría de una manera absolutamente voluntaria.

“Si algún miembro del Ejército quiere entregar un aporte lo hará a una cuenta corriente que los procesados tendrán, pero nunca más el Ejército como institución recaudará o administrará fondos o

pagará a abogados que defienden a personas que están involucrados en graves violaciones a los DDHH”, reseñó Naranjo.

El senador recalcó que en el caso de la Fuerza Aérea los aportes son voluntarios, ya que existe una cuenta corriente “y cualquier miembro de esa institución si quiere hacer un aporte lo hace de manera reservada y voluntaria, en cambio en el Ejército había una institución paralela, por decirlo de alguna manera, que recaudaba, administraba y pagaba con esos fondos. Lo que corresponde ahora es eliminar ese reglamento que permitía descontar y dejar que sea de un carácter voluntario”.

Es muy importante, insistió, que “el Ejército rompa con este lastre del pasado y nunca más exista este sistema de defender a personas o verse involucrado en defensas solidarias que no le corresponden como institución. Y eso era lo grave y delicado que he venido denunciando hace muchos años, porque no corresponde a una institución que nos pertenece a todos los chilenos que esté entregando y obligando a sus miembros a entregar un aporte para defender a represores de los DDHH”.

Reconoció que de parte del general Izurieta existe la mejor voluntad para terminar con esta situación, aunque lamentó que esto no se haya hecho desde un comienzo, después de la era Pinochet. “Es mejor que se haga ahora a que no se haga nunca”, puntualizó.

2.- El Mostrador - lunes 9 de julio de 2007 – sección noticias del día

## FACH opta por helicópteros indios y Ejército por Puma y Súper Puma

Aún falta decisión de Defensa

Gran expectación existe por compras que se disponen a hacer ambas instituciones para tareas de rescate, enlace y transporte de tropas. Mientras la aviación anunciaría adquisición del Dhruv en agosto, la decisión del Ejército no deja de ser curiosa, considerando que sus pilotos habían expresado preferencias técnicas por el Mil Mi-17V.

3.- El Mostrador - lunes 9 de julio de 2007 – sección noticias del día

## Debatirán plazos para participación de tropas chilenas en misiones de paz

Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa del Senado iniciarán este martes discusión sobre el proyecto, en primer trámite, que establece normas para la participación de efectivos chilenos en este tipo de operaciones.

El plazo para la permanencia de las tropas chilenas en Misiones de Paz será uno de los temas claves que abordarán mañana las Comisiones Unidas de RR.EE y Defensa, en el marco del debate del proyecto, en primer trámite, que establece normas para la participación de tropas chilenas en operaciones de paz y que recogió las recomendaciones del trabajo realizado por la Comisión Especial sobre Misiones de Paz.

Así lo afirmó el senador Juan Antonio Coloma, integrante de dicha instancia, quien manifestó “este será un proyecto que tendremos que discutir con acuciosidad, ya que me parece fundamental que los plazos por los cuáles se otorgue tal autorización sean breves y no se extiendan en el tiempo porque al final eso se traduce en la regla general”.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo amplía a 6 años, el periodo máximo para la permanencia de los soldados en operaciones de paz; en circunstancias de que la propuesta original del Senado era un máximo de 4 años renovables con un quórum especial.

El senador Coloma explicó que “éste es un punto decisivo para ver si realmente somos capaces de ponernos de acuerdo en este tipo de proyectos o no”.

Agregó que “no obstante, estoy bastante optimista porque creo que al interior del Senado hay un consenso importante para generar una política permanente en este tipo de misiones, pero con tiempos restrictivos y no genéricos”.

Advirtió que “en lo personal incluso un periodo de cuatro años me parece excesivo pero uno puede estar abierto a explorar distintas fórmulas de ese tipo, pero ampliarlo a un plazo mayor como regla general me parecería fatal”.

Normas

El proyecto establece que la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República deberá ser autorizada por decreto supremo, expedido por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional y con la firma del Ministro de Relaciones Exteriores. Para dictar el aludido decreto supremo deberá contarse con el acuerdo previo del Senado.

Las tropas nacionales, sin perjuicio de las normas de derecho internacional, seguirán sujetas en el extranjero a las leyes y reglamentos vigentes en Chile. Y, tratándose de operaciones de paz bajo el alero de las Naciones Unidas o de tratados vigentes, la salida de tropas nacionales del territorio de la República será autorizada de acuerdo con disposiciones especiales.

Lo anterior obligará al Presidente de la República a convocar a una Comisión de Análisis sobre Operaciones de Paz, encargada de asesorar a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y posteriormente a solicitar el acuerdo del Senado mediante oficio fundado y con la firma de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

El fundamento de la solicitud incluirá la exposición del mandato de las Naciones Unidas o el requerimiento efectuado a Chile conforme al tratado vigente; una explicitación de los objetivos perseguidos y del interés nacional involucrado.

Asimismo deberá detallar el plazo por el que se hace la solicitud; una exposición de las normas de empleo de la fuerza en el marco del mandato o solicitud; la descripción de las tropas a ser desplegadas; la organización del mando del contingente nacional y su equipamiento y material de apoyo; y la estimación global del costo financiero de la participación nacional en la operación, incluidas las donaciones en dinero o especies a ser realizadas en la misión de paz, y las fuentes de su financiamiento.

No obstante, el Mandatario podrá, excepcionalmente, y sólo en caso de real e inminente peligro para la vida del personal que conforma las tropas nacionales en el extranjero, incrementar por un período no superior a 45 días el número de tropas autorizadas por el Senado a fin de proteger o evacuar a tropas nacionales desplegadas en una misión de paz.

Por su parte, el Senado analizará la solicitud del Presidente de la República en un plazo de 30 días contados desde la recepción del oficio. De no pronunciarse en dicho plazo, se entenderá por aprobada.

## Plazos

La participación de tropas nacionales en una operación de paz no podrá prolongarse más allá de seis años desde su autorización inicial. Excepcionalmente podrá excederse dicho plazo, pero la aprobación de sus eventuales prórrogas deberá hacerse por el voto favorable de la mayoría de los senadores en ejercicio.

Por último, durante el período en que tropas nacionales se encuentren fuera del territorio de la República participando en operaciones de paz, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional remitirán en conjunto al Senado, a lo menos semestralmente, un informe de situación sobre ellas.

Y una vez concluida la participación el Presidente de la República deberá enviar dentro de sesenta días un informe al Senado en que detalle sus resultados, el nivel de logro de los objetivos propuestos, la situación del personal que fue desplegado y los costos materiales y financieros en que efectivamente se incurrió.

4.- La Nación - miércoles 11 de julio de 2007 - sección país

## Bachelet valora voluntariado del servicio militar e Izurieta vocación por la paz

“Mientras más profesionales sean nuestros servicios, mayor garantía existirá para conservar la paz que tanto apreciamos”, afirmó el comandante en jefe del Ejército.

El tradicional acto del juramento a la bandera sirvió de escenario para que el comandante en jefe del Ejército, Óscar Izurieta, llamara a cuidar la institución castrense como un compromiso de toda la sociedad.

“Es responsabilidad de todos los chilenos cuidar a su Ejército; es deber de todo ciudadano velar por su prestigio, su eficiencia y sus capacidades. La gloriosa tradición heredada -como ésta que hoy nos congrega- es importante y necesaria para mantener siempre vivo el espíritu heroico de la nación”, afirmó el jefe castrense.

Al término del acto, que se desarrolló en Plaza de Armas de Osorno, la Presidenta Michelle Bachelet, quien llegó ayer a la zona acompañada del ministro de Defensa, José Gofí, destacó que “éste es el primer año en que el cien por ciento de los jóvenes que están en el Servicio Militar son voluntarios. Eso expresa algo muy importante: nuestra juventud tiene fuertemente arraigados los valores de defensa de la patria”.

Durante su intervención en las dependencias del regimiento Arauco, donde compartió un vino de honor con los familiares de los soldados, la Jefa de Estado planteó la buena disponibilidad de los jóvenes para cumplir responsablemente con la defensa del país: “Nuestros jóvenes tienen un profundo cariño por nuestro país y este juramento a la bandera, que plantea estar ahí dispuesto, incluso, si fuera necesario, a dar la vida por nuestro país, los enaltece y los honra”, destacó.

“Trabajaremos incansablemente -agregó- para que podamos seguir viviendo en paz. Creemos que lo que ustedes han hecho al hacer el servicio militar voluntariamente, es contribuir al desarrollo de nuestra patria, al desarrollo de sus comunidades y sus familias”, enfatizó la Mandataria.

De esta manera, la Bachelet reafirmó las palabras pronunciadas por Izurieta, quien afirmó que “el Ejército chileno -institución que cruza transversalmente la sociedad nacional, abarcando todas sus capas- estará siempre presente compartiendo los destinos de la patria; y para ello está dispuesto a cualquier sacrificio, sea en la paz o en la guerra”.

### Compromiso y paz

Asimismo, el jefe castrense señaló que el compromiso con el país es una responsabilidad que se vive “en cualquier actividad que realicen en su vida futura, porque a Chile se le sirve en variadas dimensiones. Todos somos necesarios y a todos se nos exige responsabilidad y compromiso, por sencillos que sean nuestros actos e independiente del lugar que ocupemos en la sociedad”.

En todo caso, el comandante en jefe del Ejército recordó que “es probable, sí, que nunca se les demande el cumplimiento extremo del solemne juramento que han prestado”, en alusión a la posibilidad de un conflicto armada, pues “el país, sus autoridades y en particular el Ejército, así lo anhelan fervientemente. No existe estado más feliz para el hombre, que vivir en paz”.

En esa línea reafirmó la vocación por la paz que existe en Chile. “Nuestro país, una nación que ama la paz, debe asegurarla. La razón de ser del Ejército es hacer posible que Chile viva en paz. Mientras más profesionales sean nuestros servicios, mientras más conciencia nacional exista sobre el valor de la defensa y mientras más apoyo y comprensión ciudadana recibamos hacia nuestra función, mayor garantía existirá para conservar la paz que tanto apreciamos”, afirmó Izurieta.

Las palabras del jefe militar se producen en momentos en que no sólo se ha cuestionado que un militar en retiro, Eduardo Iturriaga Neumann, se haya negado a comparecer ante la justicia para enfrentar una condena a 5 años de presidio por el secuestro de Dagoberto San Martín, sino que también por el descuento por planilla que se realiza a los funcionarios para colaborar con el pago de los abogados defensores de militares en retiro implicados en casos de derechos humanos, situación que sería suspendida en el corto plazo. LN

5.- La Tercera – jueves 12 de julio de 2007 - sección noticias nacional

### Militar hiere a peruano ilegal en frontera tras rescatarlo de zona de campos minados

Un joven peruano que ingresaba en forma ilegal por la zona de campos minados cercana al hito 19 en la Línea de la Concordia, hoy a las 16.30 horas resultó herido por una bala disparada por un soldado profesional del Regimiento Reforzado Rancagua de Arica.

El incidente se produjo cuando dos extranjeros eran trasladados en el pick up de una camioneta todo terreno Command Car, hasta el Puesto de Observación Militar Gama del Ejército, ubicado en las cercanías del hallazgo en la Quebrada Gallinazos, para que Carabineros los retirara del lugar e iniciara un procedimiento por ingreso ilegal al país.

El comandante de la Sexta División de Ejército, general Eduardo Gárate Neumann, confirmó esta noche los hechos, exhibiendo un mapa, a través del cual ilustró el procedimiento que terminó con el peruano herido y con otro detenido de la misma nacionalidad, el cual lo acompañaba por la peligrosa caminata en la zona minada. El hallazgo de ambas personas se produjo a 3 kilómetros de la frontera y a 12 kilómetros al noreste de la Panamericana Norte.

"Personal de Ejército advirtió a estas personas y dado el riesgo que enfrentaban, en un carro Command Car, un cabo y un soldado profesional se dirigieron al lugar y los detuvieron. Ellos no opusieron ninguna resistencia. Los subieron al carro en la parte trasera donde iban acompañados del soldado profesional", expuso Gárate.

Luego agregó que el disparo "de acuerdo a la explicación que tenemos, es que movimientos del terreno, la sinuosidad del sector, podrían haber presionado involuntariamente el disparador del fusil y termina hiriéndolo en el muslo derecho. Es perfectamente posible que se le haya escapado un tiro dado lo sinuoso del terreno".

El general precisó que los militares instalados en el puesto fronterizo al detectar movimiento de extranjeros ilegales "no nos involucramos en nada. Si la persona se niega a la detención, la persona es libre de irse para donde quiera. Nosotros no intervenimos en nada. Esta vez lo hicimos por la cercanía del campo minado y la seguridad de las personas. La disposición nuestra es sólo dar cuenta a Carabineros. Este año hemos realizado tres detecciones".

El herido fue identificado como Jorge William Mamani Alagurto (19) y su compañero como Octavio Mamani Condori (17). La Fiscalía Militar inició una investigación en torno a las circunstancias del baleo. El militar involucrado fue dejado en libre plática. Según confirmó el Ejército, el disparo se produjo desde un fusil SIG, calibre 7.62 milímetros.

El peruano lesionado fue evacuado de la frontera por un vehículo militar y luego entregado a una ambulancia del Regimiento Rancagua, la cual lo trasladó hasta el Hospital de Arica, al que ingresó cerca de las 18 horas. El director subrogante del centro asistencial, Hernán Sudy, informó que el paciente está fuera de peligro y presenta una herida de proyectil en la parte posterior del muslo derecho cercana al glúteo.

6.- El Mostrador – jueves 12 de julio de 2007 - sección noticias del día

### Caso Prats: Juez realiza visita a Dirección de Inteligencia del Ejército

Ministro que investiga crimen de ex comandante en jefe de la institución fue invitado a recinto tras conocerse documento revelado por otrora brigadier Pedro Espinoza que lo obligó a paralizar la causa y reabrir el sumario.

Pasadas las 10 horas de este jueves, el ministro instructor del caso Prats, Alejandro Solís, ingresó a las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

Se presume que el juez ingresó y salió al recinto ubicado en el número 129 del céntrico Paseo Bulnes por un acceso alternativo para sortear a los numerosos reporteros allí presentes.

El objetivo del magistrado fue revisar la existencia de documentación que pudiese aportarle nuevas pistas sobre el crimen del ex comandante en jefe Carlos Prats y su esposa en 1974.

En un comunicado de prensa, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial informó que Solís fue recibido por el fiscal militar Juan Andrés Troncoso y el director de la unidad, el general de brigada Ricardo Ortega Prado, quien hizo una breve descripción del organismo.

Posteriormente, se le invitó a recorrer los nueve pisos del recinto, incluido el subterráneo, tras lo cual el magistrado consultó sobre los antecedentes entregados por Pedro Espinoza, Gustavo Abarzúa y René Alegría.

Ortega respondió que no recordaba tener conocimiento de ellos y que los datos sobre oficiales, tanto en servicio activo como jubilados, no se encontraban en dichas dependencias.

Finalmente, se invitó a Solís visitar el cuartel N° 2 del organismo, a lo cual el juez no accedió por razones de tiempo.

La visita se concretó luego de que el brigadier en retiro de la institución Pedro Espinoza Bravo revelara un documento que comprobaba seguimientos al ex oficial en Buenos Aires antes del atentado que acabó con su vida y la de su cónyuge, Sofía Cuthbert.

De acuerdo a la declaración de la semana antepasada, los antecedentes sobre las actividades en la capital argentina reportados por el entonces capitán Juan Morales Salgado los habría obtenido en el recinto en 2004.

Producto de ello, el juez reabrió el sumario, paralizó el proceso de dictación de condenas y procesó al informante denunciado por Espinoza, al tiempo que el Ejército invitó a Solís a realizar la diligencia en las oficinas de la DINE.

Cuando la visita ya se había programado, este martes el brigadier retirado se retractó y cambió su declaración, asegurando que había tenido una confusión de siglas y los papeles se los había entregado una persona cuya identidad no se reveló.

Antes de conocerse la modificación de su testimonio, la cabaña que ocupa en el penal Cordillera había sido allanada por el juez el fin de semana, oportunidad en la cual incautó papeles que darían cuenta de desapariciones y sus responsables.

7.- La Nación – viernes 13 de julio de 2007 - sección país

### DINE admite que archivos de represión pudieron quemarse

Esta es la primera vez que el Ejército admite la probable quema de documentos. Hasta ahora la institución prefirió no pronunciarse respecto del destino final de esa información.

Como era previsible, la visita del ministro Alejandro Solís ayer a las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en busca de documentación de los anteriores órganos de represión de la dictadura, no produjo resultado. Así lo informó un comunicado oficial. No obstante, al magistrado se le informó que la documentación de la DINA y la CNI pudo ser quemada por el Ejército en los últimos años.

De acuerdo al contenido de la reunión conocida por La Nación, esa posibilidad le fue informada al magistrado por el director de la DINE, general Ricardo Ortega, quien le dijo que sólo podía responder desde 2004 en adelante, cuando asumió esa dirección, y que él no ha ordenado una incineración de ese material, agregó.

La prensa quedó esperando el ingreso del ministro a las 10 de la mañana en la entrada principal en Avenida Bulnes 129, pero sus anfitriones lo hicieron entrar y salir por una pequeña puerta posterior, en calle Nataniel Cox.

Ante la respuesta negativa del general Ortega afirmando que en la DINE no existe documentación de las ex DINA o CNI, el juez le mostró entonces las declaraciones del ex agente y abogado (civil) que pasó desde la CNI al departamento jurídico de la DINE, René Alegría Rojas.

Los textos publicados por La Nación y entregados al ministro por el diputado Tucapel Jiménez pertenecen al expediente del proceso de su padre. El ex agente relata que le consta que, al menos los archivos de la CNI, pasaron a las dependencias de la DINE porque él mismo trasladó parte de ese material a esas oficinas. Desde la CNI Alegría pasó a la DINE, luego a la Auditoría del Ejército y, de ahí, al Comando de Apoyo Administrativo, CAE, donde se desempeñó hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ante ello, el general Ortega dijo al juez que Alegría “está equivocado”. En su declaración de comienzos de esta década Alegría mencionó al entonces jefe de Estado Mayor del Ejército, general Patricio Chacón, manifestando no entender por qué éste ofició al juez Sergio Muñoz en la causa Tucapel que “el Ejército no cuenta” con los documentos de la CNI que el magistrado requería. Alegría insistió en su relato que los archivos de la CNI sí pasaron a la Dirección de Inteligencia, porque él tuvo que ver con ello.

El director de la DINE manifestó también al juez que, acerca del destino final de los archivos de la DINA y CNI, se debe preguntar a los anteriores directores de la DINE, especialmente al general Gustavo Abarzúa quien fue el último director de la CNI y luego pasó a ser director de la DINE en 1990.

Durante la década de los noventa la Dirección de Inteligencia del Ejército y su Auditoría General montaron operaciones tendientes a sustraer a agentes de la justicia sacándolos clandestinamente al extranjero.

Además la DINE y esa Auditoría trabaron las investigaciones de los jueces negando documentación, o proporcionando información falsa o dilatante, como quedó establecido en varios procesos, entre ellos el de Tucapel Jiménez.

---

**“Informe Chile”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** – [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Ultimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital La Nación** - [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)

**Diario El Mostrador** - [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)